



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 de setiembre de 2025

COMUNICACION N° 2025/139

Ref: MERCADO DE VALORES – Standard & Poors International LLC – Actualización Metodología para la calificación de Financiamiento de Proyectos.

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 26 de setiembre de 2025 la resolución SSF N° 2025-509.

PATRICIA TUDISCO

Intendente de Regulación Financiera

EXP. 2025-50-1-01598

Banco Central del Uruguay

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS – RESOLUCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

VISTO: La solicitud de inscripción en el Registro del Mercado de Valores - Sección Calificadoras de Riesgo, de la actualización de la Metodología para la calificación de Financiamiento de Proyectos presentada por Standard & Poor's International LLC.

CONSIDERANDO:

- I) Que la metodología presentada contiene los aspectos básicos a ser considerados por la calificadora al efectuar una calificación de riesgo.
- II) Que actualmente se encuentra inscripta en el Registro del Mercado de Valores la "Metodología para la calificación de Financiamiento de Proyectos", según la Comunicación 2024/212 de fecha 1 de noviembre de 2024.
- III) Que la nueva metodología reemplaza la indicada en el numeral anterior.
- IV) Que no existen objeciones que impidan la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la citada Metodología.

ATENCIÓN: A los artículos 8 y 116 de la Ley N° 18.627 de fecha 16/12/2009; artículos 4 y 6 del Decreto N° 146/997 de fecha 07/05/1997, artículo 175 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, Resolución N° 785-2015 del Superintendente de Servicios Financieros de fecha 24 de noviembre de 2015 en su numeral 1) literal a.13, y demás antecedentes que obran en el Expediente 2025-50-1-01598.

**LA INTENDENTE DE REGULACIÓN FINANCIERA
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS FINANCIEROS**

RESUELVE:

1. Inscribir en el Registro del Mercado de Valores, Sección Calificadoras de Riesgo la nueva versión de la "Metodología para la calificación de Financiamiento de Proyectos", presentada el 1 de setiembre de 2025 por Standard & Poor's International LLC.

2. Dar de baja del Registro del Mercado de Valores la “Metodología para la calificación de Financiamiento de Proyectos”, inscrita el 1 de noviembre de 2024, según la Comunicación 2024/212. COMUNICACIÓN N°2025/139
3. Comunicar al mercado la presente resolución.